

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER  
UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE  
EDUCACIÓN SECUNDARIA (MUFPEs) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA UEX  
CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012**

Siendo las 18h, en la sala de juntas del Departamento de Matemáticas, se reúnen los miembros de la Comisión de Calidad abajo indicados para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
- 2) Informe sobre reconocimiento de créditos a alumnos del Máster que han realizado el CAP.
- 3) Opinión de la Comisión de Calidad sobre la competencia para que ésta emita informe de evaluación de profesorado del Máster.
- 4) Propuesta de añadir un miembro más a la composición de la comisión de Calidad del MUFPEs.
- 5) Ruegos y preguntas.

Los miembros asistentes de la C.C. Del MUFPEs son:

Manuel Ángel Fernández Leno, José Antonio Regodón Mateos, Marisa Bermejo y Antonio Ullán de Celis (Coordinador).

Se desarrollan los diferentes puntos que componen el orden del día y los acuerdos que se toman son los siguientes:

- Se aprobó el acta de la sesión anterior.
- En el segundo punto del orden del día, esta comisión considera que las enseñanzas del CAP tenían diferencias en contenidos, duración y competencias con respecto a las mismas variables del MUFPEs. No obstante, si ya se ha efectuado reconocimiento de algún crédito de esta índole en algún centro de la UEX donde se imparte este máster, se considera que por uniformidad de criterio, se debería hacer el mismo reconocimiento que afectaría a asignaturas del módulo genérico. Por tanto, esta comisión emite informe favorable para un reconocimiento de créditos idéntico al que se haga en otros centros siempre que se trata del CAP de **duración larga** y en asignaturas de Psicología y educación del adolescente y Procesos Educativos y realidad escolar del MUFPEs. Al mismo tiempo que se señala que al ser este Máster un requisito para el ejercicio de una profesión, aquéllos alumnos que ya

tienen un requisito equivalente (CAP), la Universidad debería establecer, en estos caso un criterio que sea “no reconocimiento” salvo que se tratara de haber situaciones de haber cursado asignaturas de idéntico contenido, toda vez que el criterio de competencias iguales, no es aplicable. Esta comisión también considera que teniendo en cuenta que el Trabajo Fin de Máster está directamente vinculado las prácticas que se desarrollan en el máster máster, no procede convalidar la fase de prácticas por prácticas docentes. Al mismo tiempo, esta comisión solicita que la comisión de coordinación del MUFPEs, oídas las distintas comisiones de calidad de los centros, elabore una tabla de reconocimientos de créditos para todos los centros en donde se imparten las distintas especialidades del Máster.

En el tercer punto del orden del día la Comisión aprueba por unanimidad de los presentes que se comunique a la Facultad de Ciencias el desacuerdo con el criterio de que esta comisión evalúe a los profesores del Máster y se adhiere al documento elaborado por los distintos coordinadores de las comisiones de calidad de la Facultad de Ciencias donde muestran el mismo criterio de desacuerdo.

En el cuarto punto del orden del día, se aprueba por unanimidad de los presentes que la composición de de la Comisión de Calidad del MUFPEs sea ampliada en un miembro más.

Sin más asuntos que tratar, se levanta a sesión siendo las 19 :30h.

El Coordinador

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Atle', with a long horizontal stroke extending to the left and a shorter one to the right.

Fdo: Antonio Ullán de Celis